

## ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día 3 de Mayo del año 2019, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Edificio sede, Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí sita en la calle Brisa Número 119, Fraccionamiento Garita de Jalisco, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria correspondiente al año 2019, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí.

### I. Lista de asistencia.

En uso de la voz, el **C.P. Juan José Zamarripa García**, Coordinador de Control Interno, toma lista de asistencia a los integrantes que estuvieron presentes en la presente sesión como a continuación se describe:

Nombre de los Integrantes	Cargo	Calidad en que asisten
Olga García Santiago	Titular del Órgano Interno de Control de ODES	Presidente del Comité
Marianela Villanueva Ponce	Directora General de Colegio de Bachilleres	Vocal Ejecutivo
Arcelia del Carmen Hernández Vargas	Secretaria Particular	Vocal Ejecutivo Suplente
Alfredo Castillo Salgado	Director Administrativo	Vocal
Margarita Mares Amaya	Subdirectora Administrativa	Vocal Suplente
Xenia Bandín Gaxiola	Directora de Planeación Académica.	Vocal
Martha Hidalgo Hernández	Jefa del Depto. de Innovación Y Organización.	Vocal Suplente
Sergio Dávila Espinosa	Director Académico	Vocal
Ana María Martínez Cárdenas	Subdirectora Académica	Vocal Suplente

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

Nombre de los Integrantes	Cargo	Calidad en que asisten
Juan José Zamarripa García	Jefe de Auditoría Interna	Vocal y Coordinador de Control Interno
Alexandra Naharina Reyna Martínez	Enlace de Control Interno	Invitado
Arnulfo Rivera Vázquez	Enlace de Administración de Riesgos.	Invitado
José Pablo Benjamín Serrano García	Jefe de Comunicación	Invitado

**II. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.**

Una vez llevado a cabo el pase de lista y dado que se encuentran presentes la mayoría de integrantes del comité se declara que si existe quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí:

**DECLARACIÓN**

Con fundamento en el Título Cuarto Capítulo IV Sección I numeral 39 del "Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de San Luis Potosí", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de febrero de 2017 y modificado el 18 de diciembre del 2017 se hace constar que se cumple con el quórum legal necesario para la validez de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

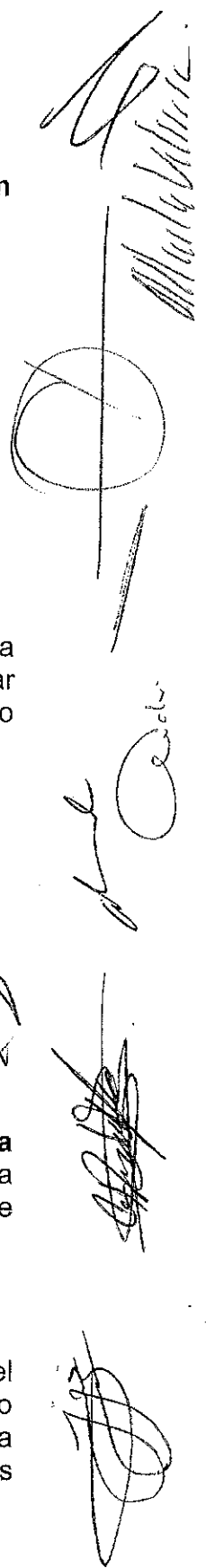
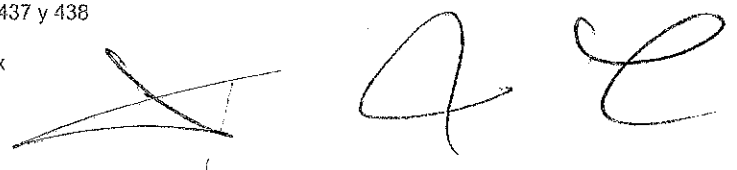
**III. Lectura y Aprobación del Orden del día;**

En seguida el Coordinador de Control Interno, **C.P. Juan José Zamarripa García** somete a consideración de los Integrantes del Comité la Orden del día dando lectura al contenido de la misma, la cual fue aprobada por todos los integrantes que estuvieron presentes.

**IV. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.**

Acto seguido el **C.P. Juan José Zamarripa García** mostró a los integrantes del comité el acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres, mencionando que dicha sesión se llevó a cabo el 05 de febrero del año 2019 y fue ratificada por unanimidad de los integrantes

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"


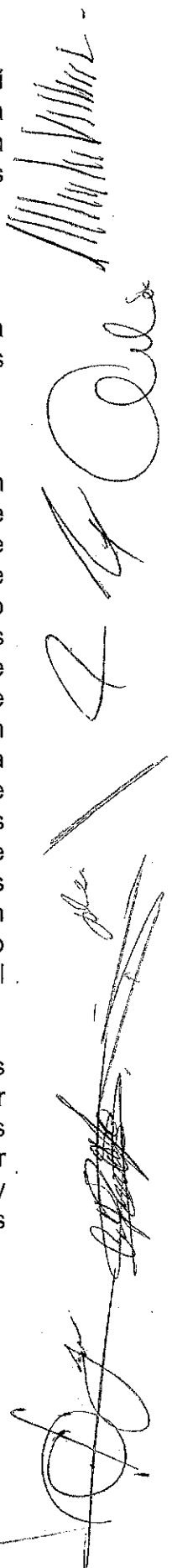
y se hizo mención de los acuerdos que quedaron establecidos en dicha sesión, así mismo el coordinador del control interno manifiesta que la presente reunión se lleva a cabo con la presencia de los nuevos miembros del comité según lo establecido en sesión extraordinaria del 05 de marzo del presente año, poniendo a la vista de los integrantes del comité el acta de dicha sesión.

#### V. Seguimiento de Acuerdos.

En el uso de la voz el Coordinador de Control Interno, **C.P. Juan José Zamarripa García** menciona que en la sesión anterior se establecieron como acuerdos los siguientes:

- a) **ISO-01-2019.** Se acuerda que a través del área de Planeación Académica se hará la observación al Departamento de Capacitaciones con el objeto de que se realicen cursos de formación y actualización, mediante el seguimiento a cursos de capacitación y se hará la gestión para que el personal contratado cumpla con el perfil requerido en la cedula de puestos dependiendo del presupuesto con que se cuente para el presente ejercicio y en relación al manual de funciones, lo anterior dado que sólo se cumplió al 40% de la actividad referente a seguimiento en laboratorios y talleres y no haber cumplido con la meta programada al término del ejercicio 2018 que era del 80%. debido a que no se contó con los manuales para la realización de las prácticas en los laboratorios, estos cuentan con poco material, los laboratorios de inglés no están debidamente equipados en la mayoría de los planteles, los reactivos en los laboratorios de Química pueden estar caducados, los responsables de los laboratorios pueden no ser las personas idóneas para cubrir esa función, en cuanto al perfil de los responsables de los laboratorios.
- b) **ISO-02-2019.** Respecto al porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas por el área jurídica se acuerda especificar como observación en el tablero de control, en promedio cuantos casos en materia jurídica se tienen para ser atendidos, y describir la fuerza de trabajo con la que se cuenta para dar seguimiento y solución a los mismos y con base en esto establecer metas reales que se puedan cumplir.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



- c) **ISO-02-2019.** Se acuerda que a través de las respectivas áreas de la Dirección General en la próxima sesión se mostrarán los Avances del POA correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2019 haciendo el señalamiento que, se dará seguimiento en el ejercicio 2019 a las 9 actividades que representan el 13% de metas no alcanzadas en el tablero de control al cierre del ejercicio 2018.

En seguimiento al acuerdo descrito en el inciso a), el Coordinador de Control Interno manifiesta que respecto a la falta de manuales de practica en los laboratorios, los reactivos caducados, que los responsables de los laboratorios no pudieran ser las personas idóneas para cumplir con esta función que con fecha compromiso al 31 de diciembre de 2019, establecer el perfil en las cédulas de puestos de los responsables de los laboratorios lo cual se está trabajando a través del departamento de Innovación y organización, el área académica concluirá los manuales para la realización de las prácticas, en el mes de junio la Dirección Académica incluirá una capacitación para los responsables de los laboratorios debido a que al término de cada semestre se planean las capacitaciones para el personal tanto docente como administrativo lo anterior con el objeto de no interrumpir el ciclo del calendario escolar que nos rige y tener elementos para evaluar la eficiencia de las acciones realizadas hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Respecto al acuerdo descrito en el inciso b), en relación a porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas por el área jurídica, se propone reprogramar la meta debido a que a esta fecha se tiene un promedio de 70 demandas pendientes de resolver en contra del colegio, las cuales no se han concluido, debido a que la fuerza de trabajo con la que se cuenta en la unidad jurídica es insuficiente, por tanto para el ejercicio 2019 se propone concluir un 15% de los procedimientos contenciosos laborales dado que el incumplimiento en el ejercicio anterior se debió a factores externos que no dependen de la unidad jurídica y que influyen en el procedimiento de conclusión de dichos casos como son

- La voluntad de las personas en demandar al colegio o abstenerse de hacerlo.
- El tiempo que se tarda en concluir el juicio.
- El recurso económico con que cuente el promovente para poder llevar a cabo o no el proceso de demanda en contra del colegio.

Toma la palabra la Mtra. Marianela Villanueva Ponce, Directora General del Colegio de Bachilleres y comenta que como parte de las acciones inmediatas, con el objeto de cubrir de manera temporal y en tanto se cumple el periodo de incapacidad de la titular del área jurídica, se ha gestionado ante la Secretaria General de Gobierno del Estado, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado nos

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

comisionara un abogado por tres meses lo anterior con el objeto de apoyar al área debido a la carga de trabajo que se tiene pero cuidando también el plan de austeridad que nos rige sin que con ello se genere una contratación como tal toda vez que la plaza está ocupada, por lo tanto a partir del próximo lunes estará cumpliendo dicha comisión el abogado que nos designe la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado.

En relación al acuerdo descrito en el inciso c) se muestra anexo al presente mediante cuadro comparativo el seguimiento en el ejercicio 2019 de las 9 metas no alcanzadas en el tablero de control al cierre del ejercicio 2018, donde se describe en cada una de ellas las acciones correspondientes de las cuales se dará seguimiento en el ejercicio 2019 para su debido cumplimiento según los plazos de cumplimiento establecidos en cada una de ellas.

#### VI. Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del Programa Sectorial y otros, así como sus indicadores. (avance y resultados).

En seguida el **C.P. Juan José Zamarripa García**, cede el uso de la voz a la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola**, Directora de Planeación Académica quien comenta que este punto integra en primera instancia el programa sectorial de educación dado que nuestro programa de desarrollo institucional se realiza en base a ciertos ejes rectores que ya se revisaron en la sesión anterior y al Programa Operativo Anual, por tanto para dar cumplimiento a ello se lleva a cabo a través del tablero de control 2019 en el cual se describe el logro en el primer trimestre de las acciones que se plantearon en el Programa Operativo Anual para el presente ejercicio, dicho trabajo fue responsabilidad de cada Dirección de Área y departamentos que la integran, donde se enlista el número de proyecto asociado con la NUP (número único de proyecto), área responsable, la meta programada, el tipo de indicador, porcentaje de cumplimiento y justificación de metas logradas y no logradas, procediendo a revisar aquellas descritas en el tablero de control que están por debajo del porcentaje aceptable de cumplimiento es decir con 15% y 10% de cumplimiento, así mismo se revisó de manera presupuestal el grado de cumplimiento de cada área y departamento con base a sus actividades programadas de lo cual se hace una revisión a mediados del ejercicio, para determinar si del recurso presupuestado en el año y hacer el análisis de cuanto se va a gastar y que no se va a ejercer en el ejercicio, así mismo se informa a la dirección de planeación de manera trimestral el avance presupuestal correspondiente en cada área y departamento.

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

**VII. Avances del POA Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2019.**

En lo correspondiente al tablero de control se menciona que de las acciones llevadas a cabo en el primer trimestre del Programa Operativo Anual se reporta que se trabajaron 52 proyectos de los cuales cumplimos la meta al 100% en 37 de ellos, lo cual representa el 71.1%, en 4 de nuestros proyectos tuvimos un cumplimiento de entre el 66% y el 80 % que representa un 7.6 %, en 2 de los proyectos tuvimos un porcentaje de cumplimiento de entre 50% y 60% que representa el 3.8% y en 9 proyectos restantes tuvimos menos de 49% que representa el 17.3% restante.

**VIII. Inventario de proyectos 2018-2021 con sus plazos de ejecución.**

Así mismo en uso de la voz de la Lic. **Xenia Bandín Gaxiola** menciona que el inventario de proyectos en base a lo descrito en el tablero de control está integrado por 63 proyectos cuyo plazo de ejecución es anual, de los cuales 11 no se realizaron en el primer trimestre y por tanto fueron reprogramados para realizarse en el siguiente trimestre o bien no estaban comprendidos el ejercicio de esas acciones en el primer trimestre del Programa Operativo Anual por tanto en el trimestre que se reporta se trabajaron 52 proyectos, se hace referencia también que el proyecto de manuales de procedimientos el cual se encuentra en proceso y con un avance del 55% fue trasladado al presente ejercicio 2019 para su debido seguimiento y cumplimiento.

**IX. Inventario Jurídico del Organismo, y nivel de actualización. (Normatividad).**

Retomando los puntos a exponer en la presente sesión, el **C.P. Juan José Zamarripa García**, con el objeto de enterar al Comité de Control Y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de la Normatividad interna que nos aplica muestra el Inventario Jurídico del Organismo que va desde el Decreto Administrativo de Creación, Reglamento Interior, Contrato Colectivo de Trabajo, y atendiendo a la sugerencia de la **C.P. Olga García Santiago**, Titular del Órgano Interno de Control se incluye la descripción en cantidad del número de manuales de organización con los que cuenta el Colegio siendo estos un total de 126 los cuales se encuentran actualizados y validados por Oficialía Mayor y 193 manuales de procedimientos de los cuales 74 de ellos que representan el 40% del total se encuentran en estatus de revisión interna por las áreas correspondientes para ser alineados con los manuales de organización del Colegio, con el objeto que una vez que se encuentren completos

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

por cada unidad se procederá a solicitar la revisión a la Oficialía Mayor, en el uso de la voz de la Mtra. Martha Hidalgo Hernández manifiesta que como meta se espera cumplir con este propósito en el mes de agosto del presente año.

**X. Resultado de evaluaciones obtenidas en materia de transparencia.**

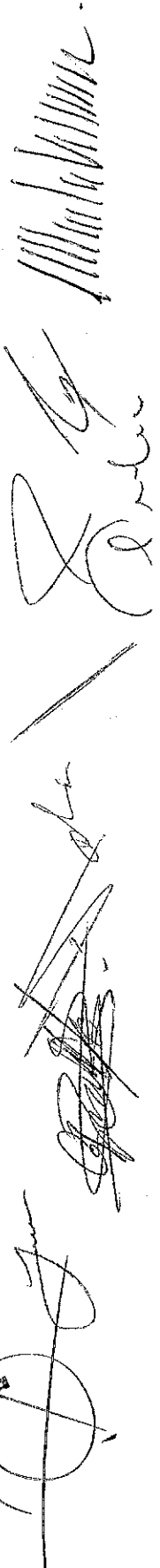
Enseguida se muestran a través del **C.P. Juan José Zamarripa García**, Coordinador de Control Interno los resultados de las evaluaciones obtenidas en materia de transparencia mediante dos formatos generados de la página de la CEGAIP el primero de ellos que hace referencia evaluación cuantitativa del número de formatos que fueron requisitados en el primer trimestre del año, (enero-marzo) haciendo mención que se suben 83 de ellos mensualmente a la página de CEGAIP lo cual representa el 100% así mismo se comenta que del excedente que se observa en el mes de enero se debe a que en ocasiones se traba la página de CEGAIP al momento de estarlos subiendo y no les reconoce la carga y por tanto se vuelve a subir y es hasta el segundo o tercer día donde aparece la duplicidad en la carga de lo requisitado, por tanto se solicita hacer la baja de estos documentos en la página de transparencia esperando de acuerdo a la normativa se acumulen por lo menos cinco casos de duplicidad, el siguiente formato hace referencia a la revisión cualitativa del contenido de los documentos que subimos a la plataforma nosotros como colegio nos encontramos en el grupo D, donde se puede apreciar la evaluación realizada por la CEGAIP al mes de septiembre de 2018, entregando resultados de ello en el mes de enero de 2019, es importante señalar que son tres evaluaciones que realiza la CEGAIP el mínimo de cumplimiento que establece la CEGAIP en cuanto a la revisión cualitativa es del 80% para no ser evaluados en las siguientes etapas, en nuestro caso fue de 79.64% en el mes seleccionado para revisión, a esta fecha ya se realizó una nueva evaluación y se subsanaron las observaciones correspondientes y estamos en espera de la resolución por parte de SEGAIP.

**XI. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCII); Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (SPTCII), el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondientes al Ejercicio 2018 y su seguimiento.**

Haciendo uso de la Voz el **C.P. Juan José Zamarripa García** comenta que referente a este punto se hace mención que se trabaja con los nuevos formatos que para tal efecto emite la Contraloría General del Estado tanto el informe anual que de acuerdo a la normativa que nos rige se entrega en el mes de marzo de 2019, en  
*2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"*

este punto se comenta que en lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional correspondiente al ejercicio 2019 se evalúan de acuerdo a las normas de control interno 8 elementos de control, que hacen referencia a dicho programa, toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago**, Titular del Órgano Interno de Control, y hace algunas precisiones, la primera de ellas que, como sugerencia sustituir en la carpeta de los miembros del comité por el que vienen firmado, y que ya fue entregado a la Contraloría General en formato PDF dado que ya se encuentra requisitado y firmado como marca la normativa, menciona que se cumplió puntualmente en tiempo y forma con todos los formatos que establece la normatividad y adicional a los formatos requeridos por la Contraloría General, se entregó el informe de cómo se encuentra el Control Interno al cierre del ejercicio 2018, derivado del análisis de este programa presentan a la contraloría como esta su control interno en ese sentido, la siguiente etapa es la evaluación que debe hacer el Órgano Interno de Control, respecto al contenido de este programa de trabajo de Control Interno, y que debo presentar de acuerdo a la normativa a más tardar al 30 de junio sin embargo por instrucciones de la Contraloría General nos recortaron los tiempos y tenemos fecha para entregar ese informe el 15 de mayo del año en curso, por tanto se empezaron a hacer las verificaciones correspondientes de la evidencia documental lo cual se llevó a cabo hace unos días aquí en el Colegio, y no obstante que no se ha terminado el informe se visualizaron varios puntos los cuales se requiere fortalecerlos y mejorarlos toda vez que al revisar esta evidencia documental que me fue proporcionada del programa de trabajo tanto institucional como de los procesos prioritarios que fueron seleccionados por ustedes, se observa que marcan erróneamente su grado de cumplimiento en su mayoría en grado 6 cada uno de los elementos de control, esto representa que ustedes ya lo tienen controlado y con documento soporte, en todos los elementos tanto del programa de trabajo de control interno institucional como en los procesos y que ya no tienen más que hacer solo seguir controlando, pero cuando se revisó la evidencia documental, no es congruente con el grado de cumplimiento que se está marcando en los programas, por tanto esta incongruencia que se tiene quedara descrita en el informe de evaluación en materia de control interno que se emitirá por parte del Órgano Interno de Control por tanto se sugiere que derivado de dicho informe se revise nuevamente estos trabajos realizados y se evalúen los elementos de control en grado 3 o 4 siempre y cuando se tenga la evidencia documental para soportarlo o bien describir el grado de cumplimiento que corresponda, y hacer los ajustes necesarios tanto al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2019, el programa de Trabajo de control Interno referente a los Procesos prioritarios y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en un tiempo inmediato, para que los siguientes trimestres estén trabajando con acciones de mejora congruentes a lo que tenemos que trabajar y mostrar la evaluación de los primeros dos trimestres en los programas de seguimiento de acuerdo a lo que correspondè, toma la palabra

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "





la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce**, Directora General del Colegio de Bachilleres, y manifiesta que estamos en este proceso de control interno en donde ha quedado de manifiesto la voluntad de cumplir con la normativa que nos rige, al darnos el tiempo todos quienes participan en este proceso, no es que tengamos la intención de ser omisos, por lo que se pondrá atención en lo subsecuente toda vez que estas observaciones considero que no es que no se encuentre la evidencia sino más bien que el acomodo o la forma de proporcionar la información no fue la correcta sin embargo se atenderán las sugerencias de su parte y se llevara a cabo un análisis y los ajustes correspondientes. Haciendo uso de la palabra el **C.P. Juan José Zamarripa García** manifiesta que se ha tenido inmejorable apoyo por parte de las áreas involucradas en los trabajos de control interno y que como equipo de trabajo que somos asumimos la parte de la responsabilidad que nos corresponde, por tanto a la brevedad se llevara a cabo el análisis que se requiera para estar en condiciones de alinear estos trabajos a la normativa que nos rige.

**XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.**

En este apartado se muestran a los integrantes del comité el resultado de las quejas y denuncias registradas ante el Órgano Interno de Control al cierre del ejercicio 2018 de las cuales se tienen 13 quejas acumuladas que corresponden a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 de las cuales 3 se encuentran a la fecha en proceso de investigación y 10 que ya fueron resueltas, así mismo en lo que a denuncias se refiere las cuales fueron realizadas por el Colegio de Bachilleres al Órgano Interno de Control entre los años 2016 y 2019 se tiene registrado 14 denuncias de las cuales a la fecha se encuentran 5 en proceso de investigación y 9 que se encuentran concluidas.

En lo que corresponde a observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras al Colegio de Bachilleres pendientes de solventar, el **C.P. Juan José Zamarripa García** menciona que al 31 de marzo del año 2019 se tenía pendiente de solventar lo siguiente:

- a) Observaciones al Órgano Interno de Control, 0 (cero).
- b) Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, 0 (cero).
- c) Observaciones a la Auditoría Superior del Estado, 0 (cero).
- d) Observaciones de la Auditoría de la Función Pública, 2 (dos). De las cuales se acudió a la Contraloría General del Estado para la atención correspondiente y se encuentran en proceso de solventación.

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

Así mismo en cuanto al estatus del Comité de Ética se informa que con fecha 12 de abril del año en curso se envió a la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, la actualización en cuanto a los integrantes del comité de ética en el cargo de presidente que hoy ocupa el Lic. Alfredo Castillo Salgado y como secretario Técnico que ahora ocupa la Lic. Natalia Zugasti Esquivel así mismo se informa que al 31 de marzo de 2019 se han atendido en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos, 3 casos los cuales fueron recibidos con fecha 10 de octubre del año del año 2018, de los cuales 2 de ellos corresponden al rubro de acoso sexual y 1 caso a uso indebido de recursos de padres de familia, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2019 los dos primeros se encuentran en análisis del comité y el tercero de ellos ya fue turnado al Órgano Interno de Control para que se evalúe si es pertinente iniciar con el procedimiento de responsabilidad.

### XIII. Asuntos Generales.

Acto seguido el **C.P. Juan José Zamarripa García**, preguntó a la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce** y a la **C.P. Olga García Santiago** en su calidad de Vocal Ejecutivo y al Presidente del Comité y titular del Órgano Interno de Control respectivamente, si existen asuntos generales que tratar a lo que respondieron que no existen asuntos generales que tratar, acto seguido se cede el uso de la Voz a la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce**, que si bien es cierto debemos poner más atención en el seguimiento a estos trabajos de control interno agradeció el trabajo en conjunto que se ha realizado en las áreas de Dirección General y comento que para la próxima reunión se considere realizarla por la tarde o bien a las 8 de la mañana, así mismo hizo mención que en la próxima semana se inicia con un proceso de capacitación rumbo a la certificación ISO 9001:2015, en los procesos de Ingreso de Alumnos, Ingreso y Promoción Docente y el proceso de Compras lo cual nos va a dar muchos elementos que a la par van a servir para trabajar los temas en materia de Control Interno.

### XIV. Ratificación de Acuerdos.

Por último el **C.P. Juan José Zamarripa García** en su carácter de Coordinador de Control Interno, pregunta a los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí si ratifican los acuerdos establecidos los apartados V y XI, de la presente dando lectura a los mismos a lo que los integrantes del comité respondieron que si los ratifican por lo que se procede a dejar constancia escrita de los mismos quedando como a continuación se describe:

- a) Se ratifica el acuerdo que se dará seguimiento en el ejercicio 2019 para su debido cumplimiento a las 9 metas no alcanzadas  
2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

en el tablero de control al cierre del ejercicio 2018, describiendo las acciones y los avances correspondientes, según los plazos de ejecución establecidos.

- b) Se ratifica el acuerdo de revisar nuevamente el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2019, el programa de Trabajo de Control Interno referente a los Procesos prioritarios y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, evaluar los elementos de control según su grado de cumplimiento siempre y cuando se tenga la evidencia documental para soportarlo, con el objeto de estar trabajando en los siguientes trimestres con acciones de mejora congruentes a lo que tiene que trabajar, así mismo mostrar en la próxima reunión la evaluación del seguimiento al Programa de trabajo de Control Interno Institucional, (PTCII), al Programa de Trabajo de Control Interno referente a los procesos (PTCI) y al programa de Trabajo de Administración de Riesgos ( PTAR), correspondientes al 1ro. y 2do. trimestre del ejercicio 2019.

En uso de la palabra, **C.P. Juan José Zamarripa García** una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y siendo las 12:00 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

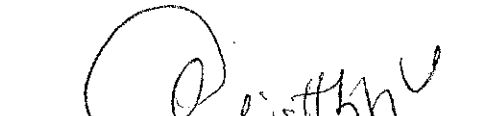
**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**




**Olga García Santiago**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
Titular del Órgano Interno  
de Control de ODES.



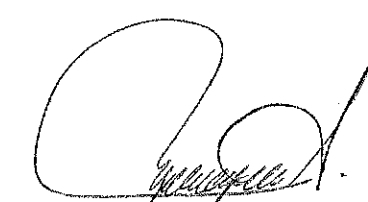
**Mariana Villanueva Ponce**  
**VOCAL EJECUTIVO**  
Directora General de  
Colegio de Bachilleres.



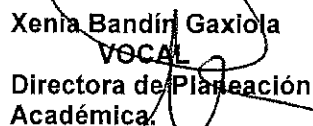
**Arcelia del Carmen Hernández Vargas**  
**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**  
Secretaria Particular.




**Alfredo Castillo Saigado**  
**VOCAL**  
Director Administrativo



**Margarita Mares Amaya**  
**VOCAL SUPLENTE**  
Subdirectora Administrativa



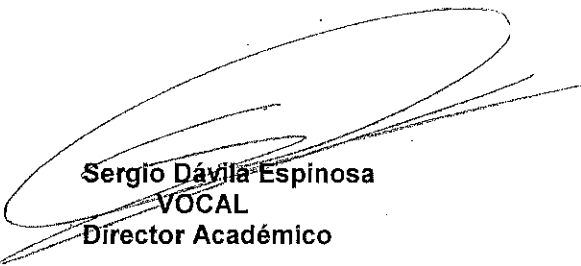
**Xenia Bandín Gaxiola**  
**VOCAL**  
Directora de Planeación  
Académica.



**Martha Hidalgo Hernández**  
**VOCAL SUPLENTE**  
Jefa del Depto. de Innovación  
Y Organización

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "


**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

  
**Sergio Dávila Espinosa**  
VOCAL  
Director Académico

  
**Ana María Martínez Cárdenas**  
VOCAL SUPLENTE  
Subdirectora Académica

  
**Juan José Zamarripa García**  
VOCAL Y COORDINADOR  
DE CONTROL INTERNO  
Jefe de Auditoría Interna

  
**Alexandra Naharina Reyna Martínez**  
INVITADO  
Enlace de Control Interno

  
**Arnulfo Rivera Vázquez**  
INVITADO  
Enlace de Administración  
de Riesgos.

  
**José Pablo Benjamín Serrano García**  
INVITADO  
Jefe de Comunicación

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "